



Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha

03 AGO. 2017

El Secretario General,

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 6/2017 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de compromisos ingreso, por importe de 266.184,29 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de ingreso por importe de 266.184,29 euros correspondiente a la anualidad de 2017 del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada para la implantación y el desarrollo del "ENCLAVE LOGISTICO CYLOG" de Ponferrada, suscrito el 20 de julio de 2017.



Ayuntamiento de Ponferrada

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)
750.60	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	266.184,29

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 266.184,29 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO GENERADO (€)
422.609	INDUSTRIA.- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	266.184,29

TOTAL CREDITOS GENERADOS 266.184,29 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 266.184,29 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 2 de agosto de 2017.

LA ALCALDESA-
PRESIDENTA,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,